

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 8 de abril del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, como sigue a continuación:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-010**, llevado a cabo de la **“adquisición de obsequios Día de la Secretaria”**.

POR CUANTO: En fecha 18 de marzo del año 2022, la Gerencia de Gestión Humana emitió el requerimiento de compras no. GGH-2022-062, para la adquisición de obsequios para el Día de la Secretaria”.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 18 de marzo de 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la contratación de que se trata por un monto de ochenta mil doscientos pesos con 00/100 (RD\$80,200.00).

POR CUANTO: En fecha 29 de marzo del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 10 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	AD Marketin live, SRL	No presentó oferta
2.	Alegre Eventos, SRL	No presentó oferta
3.	M&N Fiesta y decoraciones, SRL	No presentó oferta
4.	Promokool, SRL	Presentó oferta
5.	Brimela Events & Decorations, SRL	No presentó oferta
6.	Diaz Eventos sociales y servicios, SRL	No presentó oferta
7.	Franquicias promocionales Del Caribe SRL	No presentó oferta
8.	Jhoanny Del Pilar Almánzar De Climes	Presentó oferta
9.	Glassper SRL	No presentó oferta
10	Ana Petronila Méndez Roa	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 1 de abril del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 3 propuestas:

1. Promokool, SRL
2. Editora JJB, EIRL
3. Jhoanny Del Pilar Almánzar De Climes

POR CUANTO: Que en fecha 5 de abril del año 2022, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-010**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Promokool, SRL		Editora JJB, EIRL		Jhoanny Del Pilar Almánzar De Climes	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas Editora JJB, EIRL y Jhoanny Del Pilar Almánzar De Climes cumplieron con lo requerido y Promokool, SRL, no cumplió con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-010.**

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución			Medio de verificación	Oferta Evaluada Promokool, SRL		Oferta Evaluada Editora JJB, EIRL		Oferta Evaluada Jhoanny Del Pilar Almánzar De	
Ítem	Cantidad	Descripción		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	21	Libretas personalizadas con lapicero: • Material: en cartón y con hojas de papel. • Tamaño de la libreta: 8 pulgadas de largo y 6 pulgadas de ancho. • Lapicero del color de la libreta. • Cada libreta estará envuelta con lazo. • Las libretas y sus lapiceros vendrán en empaque de regalo con lazo y tarjeta de felicitaciones. • La tarjeta de felicitaciones debe contener: -El mensaje: "¡Gracias por tu entrega y dedicación, tu labor es de gran valor para el Registro Inmobiliario!" -Fecha del día en que se entrega (26 de abril 2022). -Logo del Registro Inmobiliario. • Las libretas deben contener distintos diseños. • Deben ser 21 libretas personalizadas con el primer nombre y primer apellido de la persona el cual será suministrado al proveedor adjudicado. • Importante: De las 21 que van personalizadas 20 son de mujeres y 1 de hombre.		No cumple	La libreta no tiene diseño ni está personalizada	Cumple		Cumple	
2	5	Libretas con lapicero. • Material: en cartón y con hojas de papel. • Tamaño de la libreta: 8 pulgadas de largo y 6 pulgadas de ancho. • Lapicero del color de la libreta. • Cada libreta estará envuelta con lazo. • Las libretas y sus lapiceros vendrán en empaque de regalo con lazo y tarjeta de felicitaciones. • La tarjeta de felicitaciones debe contener: -El mensaje: "¡Gracias por tu entrega y dedicación, tu labor es de gran valor para el Registro Inmobiliario!" -Fecha del día en que se entrega (26 de abril 2022). -Logo del Registro Inmobiliario. • Las libretas deben contener distintos diseños, femeninos.	Ofertas recibidas	No cumple	La libreta no tiene diseño	Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 7 de abril del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de las ofertas económicas de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Editora JJB, EIRL		Jhoanny Del Pilar Almánzar De Climes	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	21	Unid.	Libretas personalizadas con lapicero: • Material: en cartón y con hojas de papel. • Tamaño de la libreta: 8 pulgadas de largo y 6 pulgadas de ancho. • Lapicero del color de la libreta. • Cada libreta estará envuelta con lazo. • Las libretas y sus lapiceros vendrán en empaque de regalo con lazo y tarjeta de felicitaciones. • La tarjeta de felicitaciones debe contener: -El mensaje: "¡Gracias por tu entrega y dedicación, tu labor es de gran valor para el Registro Inmobiliario!" -Fecha del día en que se entrega (26 de abril 2022). -Logo del Registro Inmobiliario. • Las libretas deben contener distintos diseños. • Deben ser 21 libretas personalizadas con el primer nombre y primer apellido de la persona el cual será suministrado al proveedor adjudicado. • Importante: De las 21 que van personalizadas 20 son de mujeres y 1 de hombre.	RD\$ 2,773.00	RD\$ 58,233.00	RD\$ 3,068.00	RD\$ 64,428.00
2	5	Unid.	Libretas con lapicero. • Material: en cartón y con hojas de papel. • Tamaño de la libreta: 8 pulgadas de largo y 6 pulgadas de ancho. • Lapicero del color de la libreta. • Cada libreta estará envuelta con lazo. • Las libretas y sus lapiceros vendrán en empaque de regalo con lazo y tarjeta de felicitaciones. • La tarjeta de felicitaciones debe contener: -El mensaje: "¡Gracias por tu entrega y dedicación, tu labor es de gran valor para el Registro Inmobiliario!"	RD\$ 2,773.00	RD\$ 13,865.00	RD\$ 2,655.00	RD\$ 13,275.00
				Total ítems/lotos habilitados	\$ 72,098.00	Total ítems/lotos habilitados	\$ 77,703.00
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	72,098.00	Monto a Adjudicar	-

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”.*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. RI-CS-BS-2022-010 establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”*.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-010**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Gestión Humana del Registro Inmobiliario no. GGH-2022-062, de fecha 18 marzo del año 2022.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 18 de marzo de 2022.

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-010**.

VISTAS: Las oferta técnicas y económicas de las empresas: Promokool, SRL; Editora JJB, EIRL y Jhoanny Del Pilar Almánzar De Climes.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-010**, llevado a cabo para la **“adquisición de obsequios del Día de la Secretaria”**.

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total, adjudicado
Editora JJB, EIRL	131207472	1 y 2	RD\$72,098.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 8 de abril del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Raysa Gómez**, encargada interina de Compras y Contrataciones.

- Fin del documento -